



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (23-2016). En la ciudad de Guatemala, el día catorce de abril, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veinticinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y José Aquiles Linares Morales; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número 126-2016 al 133-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Directora de Recursos Humanos solicita la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, en el sentido de suprimir del renglón 011 "Personal Permanente", los puestos de: Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, y la de Coordinador I del Departamento de Cartografía. El Pleno aprueba lo solicitado. **2.-)** Directora de Recursos Humanos solicita la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, en el sentido de crear en el renglón 022 "Personal por Contrato", los puestos de: Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, y la de Coordinador I del Departamento de Cartografía. El Pleno aprueba lo solicitado. **3.-)** Directora de Recursos Humanos, a requerimiento del señor Coordinador de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita autorización para realizar los trámites administrativos para la creación de un puesto con las mismas condiciones laborales que tenía la señora Ana Lucrecia Gramajo Amézquita y uno con las mismas condiciones laborales que tenía el Licenciado Nery Augusto Franco Baquix, con el objeto de darle cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad Jurisdiccional. Al respecto solicita la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, en el sentido de: a) Autorizar la creación con cargo al renglón 022 "Personal por contrato", de un puesto de Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, al que le correspondería la plaza número 354; y b) Autorizar la creación con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por contrato" de un puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, al que le correspondería la plaza número trescientos cincuenta y cinco. El Pleno aprueba lo solicitado. **4.-)** Director a.i. del Registro de Ciudadanos remite informe de los documentos elaborados correspondientes del uno de enero al treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, el cual contiene las actividades desarrolladas por la Dirección del Registro de Ciudadanos. El Pleno se da por enterado. **5.-)** Directora de Recursos Humanos remite propuesta para atender y resolver aspectos relacionados al derecho de vacaciones, pago de períodos vacacionales al concluir la relación laboral y pago de bono vacacional. La propuesta contiene marco legal contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código de Trabajo y Ley de Servicio Civil. El Pleno aprueba lo propuesto. **6.-)** Sub Director de Informática, remite el informe de actividades desarrolladas durante el primero trimestre del año dos mil dieciséis por la Dirección de Informática. Asimismo, informa que para la fase de reproceso del padrón, escaneo y verificación que se tiene mucho trabajo por realizar, proyectando finalizar dicha labor en los dos meses siguientes, por cual solicita se autorice el apoyo de al menos treinta personas de otras dependencias, mismas que colaborarán en las fases de preparación y escaneo de padrón segunda vuelta y



Tribunal Supremo Electoral

verificación de marcado de los votantes a través del Sistema Informático ya desarrollado para ese fin. Cabe hacer mención que para realizar dicha actividad en las elecciones generales del 2011, se contó con el apoyo de cincuenta personas. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 7.-) Director del Registro General de Ciudadanos junto con el Jefe de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, remite informe de la reunión sostenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cuatro de abril del presente año, en la cual se abordó el tema de "Pantalla Única", que está siendo impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el afán de mejorar la atención de los guatemaltecos, en los Consulados de Guatemala en los Estados Unidos de Norte América, con visión de expansión en otros países. El Pleno se da por enterado. 8.-) Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite los antecedentes del Informe relacionado con el memorial presentado por la señora Eluvia Azucena Marroquín Orantes, en el cual manifiesta su inconformidad por la elección del señor Esvin Fernando Marroquín Tupas, como Alcalde Municipal de Cuilapa, Santa Rosa. El Pleno se da por enterado. 9.-) El señor Víctor Hugo Godoy M. Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- solicita de manera atenta que se nombre a un Delegado Titular y Suplente para participar en las reuniones periódicas del Foro Interinstitucional, coordinado por esta Comisión, para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los Órganos de Tratados en materia de Derechos Humanos al Estado de Guatemala. La primera reunión será el día doce de abril del presente año, de nueve treinta a doce horas, en el Hotel Conquistador Ramada, ubicado en la vía cinco, cuatro guion sesenta y ocho, zona cuatro, con el objeto de informar a las instituciones los compromisos internacionales adquiridos ante el Sistema de Naciones Unidas y el cronograma de informes a presentar durante el año en curso. El Pleno acuerda designar como enlace anterior el COPREDEH a los Magistrados María Eugenia Mijangos Martínez y Doctor José Aquiles Linares Morales. 10.-) Licenciado Abraham Demetrio Baca Dávila, Jefe del Departamento de Comunicación, remite mediante oficio el documento enviado de manera urgente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas a través del correo electrónico de Información Pública, para su conocimiento y efectos. Relacionado con la actualización complementaria de la Circular de Oferta Internacional de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el presente año, el cual presenta información económica, política y social del país, de interés para inversionistas extranjeros. El Pleno acuerda designar a la Magistrada Vocal III, para que sea en enlace y envíe la información solicitada. 11.-) Directora de Recursos Humanos remite el informe trimestral correspondiente al primer trimestre del año dos mil dieciséis, en el cual se detallan las acciones desarrolladas tanto por la Dirección, la Subdirección y los Departamentos de Administración de Personal y Bienestar Laboral. El Pleno se da por enterado. 12.-) Jefa de Compras y Contrataciones de este Tribunal, somete a conocimiento de la autoridad superior la situación relacionada con la modalidad de compra directa (diez mil a noventa mil quetzales) las cuales se deberán realizar a través de una oferta electrónica en el sistema Guatecompras, por lo que deberá publicarse el concurso y mediar un plazo no menor de un día entre la publicación y la recepción de ofertas. No obstante por no existir aún reformas al Reglamento de dicha ley, aún no se encuentra establecido lo relativo a la prórroga en la recepción de ofertas. Para lo cual solicita que se giren las instrucciones a la Sección de Compras, a efecto de establecer el número de días que deberán ser prorrogadas los concursos de compra directa en el sistema Guatecompras, ya que de no existir normativa interna al respecto, se deberá aplicar supletoriamente lo establecido para los procesos de cotización y licitación pública. El Pleno resuelve dejarlo en análisis y ordena que se cite al auditor, Director Financiero, Directora de



Tribunal Supremo Electoral

Planificación y a la Encargada de Compras, para que asistan al Pleno el día martes 19 de abril a las diez horas con treinta minutos. 13.-) Ana María Diéguez, Vice Ministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho, hace del conocimiento del Pleno de Magistrados, que dicho Ministerio se encuentra en proceso de mejorar y hacer más eficientes los servicios que presta a los connacionales a través de las sedes consulares en el exterior, particularmente en los Estados Unidos de América. Para lograr dicho objetivo solicita la cooperación en el sentido de realizar acciones necesarias que la institución a su digno cargo se incorpore a la Estación Única de Captura, a fin de ingresar los datos requeridos para la emisión de número de Empadronamiento. Por otra parte, el Ministerio ve la necesidad de contar con una persona enlace, que tenga como finalidad dar respuesta a las consultas y solicitudes que realice la Dirección de Asuntos Consulares y Misiones Diplomáticas y Consulares de Guatemala en el exterior. El Pleno acuerda dejarlo en análisis para la próxima sesión, debiéndose recabar toda la información relacionada al tema y que sea adoptado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y se designa al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, quien retroalimentara al Pleno de Magistrados. 14.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, remite el informe del primer trimestre del año, sobre las actividades desarrolladas por dicho departamento. El Pleno se da por enterado. 15.-) Contraloría General de Cuentas, remite el listado de las personas que pueden tener calidad de contratistas del Estado o representantes de empresas que actualmente tengan contratos con el Estado. El Pleno acuerda tomar nota y trasladar el expediente original a la Magistrada Vocal III, para que haga ponencia ante el Pleno sobre el asunto en referencia. 16.-) Inspector General, remite el "Monitoreo telefónico de asistencia y permanencia" realizado el dos de marzo del presente año, por esa Inspección, a las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, efectuado a nivel República, con excepción de los lugares donde el personal se encontraba con ausencias permitidas, vacaciones, citados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, vacantes, entre otros que se indican en el informe. Cabe mencionar que a cada Magistratura se le estará remitiendo el resultado de su respectiva región, para su conocimiento. El Pleno acuerda entrar a conocer en próximas sesiones todos los informes que se han rendido por el inspector general, a efecto de resolverse regionalmente cada uno de ellos. 17.-) Licenciada Bravatti-Ramírez, de Giannini, Dalia Rossana, Encargada del Despacho de la Biblioteca Electoral, solicita conocer el fallo en la aprobación y ejecución del programa de formación y capacitación cívica-electoral que presentó documentado, respecto al Lanzamiento de la Biblioteca Circulante Digitada. Solicitando conocer la decisión sobre la petición que presentó el veintiséis de noviembre de dos mil quince, sobre su anuencia en la contratación de la suscrita en calidad de Jefa del Departamento de la Biblioteca Electoral. El Pleno resuelve dejarlo en análisis. 18.-) Licenciado Miguel Ángel Lecar Nil, Asesor Jurídico, remite lo relacionado con lo dispuesto por la superioridad dentro del caso del robo de la Computadora a cargo del señor Axel Leonel Celada Rodas. Lo anterior en virtud que al momento de trasladar la resolución correspondiente para las firmas de la superioridad, se ha instruido que se aperciba al señor Celada Rodas a cumplir con lo resuelto en un plazo de quince días luego de estar firme la resolución correspondiente. Para lo cual remiten el expediente para aprobación y oportunamente se remita nuevamente a esta Coordinación para así contar con el fundamento necesario para su inclusión en la resolución correspondiente. El Pleno acuerda tener por ampliado el informe de tal forma que se amplíe en quince días, como ha sido solicitado. 19.-) Jefe del Departamento de Presupuesto, remite opinión relacionada con la solicitud de ampliación presupuestaria formulada por los ex miembros de la Junta Electoral Municipal de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa, para cubrir



Tribunal Supremo Electoral

deudas que tienen pendientes de cancelar con proveedores. A lo cual concluye que de conformidad con el Decreto número seis guion dos mil quince del Tribunal Supremo Electoral, el Proceso Electoral de 2015, quedó concluido el catorce de diciembre de 2015, en consecuencia para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis no fue contemplado ningún gasto de este tipo, por lo que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el pago solicitado. El Pleno se da por enterado y resuelve de conformidad con la opinión emitida por el Jefe de Presupuesto, no ha lugar lo solicitado, lo cual debe notificárseles a los solicitantes. 20.-) Jefe del Departamento de Presupuesto, remite opinión relacionada con la solicitud de desembolso de fondos por mil ciento setenta y tres quetzales con veintiún centavos, solicitada por el Profesor Froilán de León, y que está relacionada con los daños causados a la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea San Pedro del Municipio de Conguaco, Jutiapa. Asimismo indica que ya fue atendida la petición del citado profesor, en la que se desembolsó mil ochocientos quetzales, de conformidad con las instrucciones del Pleno de Magistrados. El Pleno se da por enterado y resuelve de conformidad con la opinión emitida por el Jefe de Presupuesto, no ha lugar a lo solicitado, lo cual debe notificárseles a los solicitantes. 21.-) Licenciado Leonel Monterroso Valencia, Coordinador de Asuntos Jurídicos, informa que ha dado seguimiento a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral para establecer mecanismos de Notificación de Medios Electrónicos en materia Constitucional. Actualmente se cuenta con la aprobación del proyecto final del Convenio por parte de ambas instituciones. La Corte de Constitucionalidad ha propuesto que la actividad para la suscripción del mismo, se realice el día trece de abril del presente año, en las instalaciones de la misma, quedando a la espera de la confirmación del horario. El Pleno lo deja en análisis y oportunamente señalará la fecha para la firma del convenio. 22.-) Directora de Recursos Humanos, remite la hoja de vida del señor Melgen Francisco Blanco Trujillo, quien solicita el puesto de Subdelegado II Municipal en la Democracia, departamento de Escuintla, puesto que se encuentra vacante en virtud del fallecimiento del señor Melgen Humberto de la Cruz Blanco López, padre del solicitante. El Pleno resuelve dejarlo en análisis para resolverlo en su oportunidad. 23.-) Ex miembros de la Junta Electoral Departamental de Izabal, solicitan un aumento presupuestario para la Junta, de dos mil cuatrocientos siete quetzales con sesenta y dos centavos, considerando que en la cuenta Monetaria Tribunal Supremo Electoral Fondo Rotativo Interno Izabal, existe un saldo a favor de doscientos cincuenta y dos quetzales con cuarenta y tres centavos, esto con el propósito de poder cumplir únicamente con el pago del Impuesto correspondiente de cuatro recibos de cuatro actividades distintas, ya que los servicios por alimentación fueron cancelados en su oportunidad a Leticia Flores Marquez, el valor de los cuatro recibos suman un valor de diecisiete mil quinientos veinticinco quetzales con cinco centavos, (impuesto incluido) por el concepto de alimentos que fue servido en el lado sur de El Estor, Izabal, así mismo poder emitir factura especial correspondiente. No está de más informar que esta Junta Departamental fueron los únicos cuatro recibos que necesitó emitir durante todo el Proceso Electoral y fue necesaria su emisión porque El Estor, Izabal, estaba considerado como área roja por la conflictividad social. El Pleno resuelve que no ha lugar a lo solicitado. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.